



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

ARCA-DAPS-069-2017

29-09-2017

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

0009

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Montenegro Franco Ana Lucía

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnica - Servidor Público 03

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

El Carmen - Manabí

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

02-10-2017

04:00

03-10-2017

20:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Alicia Estacio e Ing. Ana Montenegro

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Actividades de control a la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 cantón el Carmen - Manabí

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional /alquilado	Quito - El Carmen	02-10-2017	04:00	02-10-2017	08:00
		El Carmen - Quito	03-10-2017	16:00	03-10-2017	20:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

Banco del Pichincha

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

No. DE CUENTA:

5763796200

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Ana Lucía Montenegro Franco
ANALISTA TÉCNICO - ARCA
CI: 1719371690

Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa
DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Carlos Alberto Casares Proaño
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - ARCA
FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ACTUALIZADA 12/08/2013

FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 29/09/2017 HORA: 15:00

RECIBE: Chequera Ochoa

FIRMA:



Agencia de Regulación y Control del Agua

Autorizado, AREA FINANCIERA
Revisar, analizar y realizar el proceso de pago correspondiente según ni fuente.
 Agencia de Regulación y Control del Agua
 PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
13/10/2017

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-069-2017	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 05-10-2017 0005
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Montenegro Franco Ana Lucía	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico – Servidor Público 3
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: El Carmen - Manabí	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ing. Ana Montenegro, Ing. Alicia Estacio y conductor designado

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica informó para aprobación de la Máxima Autoridad de la ARCA, que la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento elaboró una planificación acorde a los recursos económicos y técnicos para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Control 2017, el cual, considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2017-0106-M de fecha 31 de agosto de 2017, la Dirección De Agua Potable informó a la Dirección Administrativa Financiera sobre la programación de las actividades de control que serán realizadas por equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edwin Charco, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Carla Gualcapi, Alex Ramirez y Robín Macas, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área.

2. OBJETIVOS

- Presentar la institucionalidad de la ARCA y el marco legal en el cual se sustenta la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento;
- Levantar la información referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales del cantón El Carmen, en cumplimiento de la Regulación 003.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Lunes 02-10-2017

04:00 - 08:30

- Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito al cantón El Carmen.

09:00 – 17:00

En las oficinas del GADM de El Carmen se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguiente temas:

Presentación de la Institucionalidad de la ARCA

Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Aclarar dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se inició el proceso de levantamiento de la información correspondiente a las áreas técnica, administrativa, financiera y comercial del servicio de agua potable y saneamiento que se brinda en el cantón el Carmen, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.

Martes 03-10-2017

09:00 – 17:00

Reunidos nuevamente en las oficinas del GADM de El Carmen, la Agencia solicitó la presencia de los encargados del área administrativa y financiera, para continuar con el levantamiento de información correspondientes a las áreas administrativa y financiera.

Una vez levantada la información correspondiente al área técnica, administrativa y financiera, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_1304_03, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de El Carmen entregue a la ARCA la información completa y actualizada, referente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.

17:00 – 20:30

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de El Carmen a la ciudad de Quito.

4. CONCLUSIONES

- Mediante talleres se capacitó a los funcionarios del GADM de El Carmen, sobre la institucionalidad de la ARCA, el Marco Legal relacionado a la prestación de los servicios, la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y sus herramientas de evaluación, Anexo 2 y 4.
- Se realizó el levantamiento de información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón El Carmen, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, faltando por reportar varios parámetros, ya que no se contó con información procesada que permita el levantamiento de todo el Anexo 2, por lo cual se fijó un plazo para que el GADM remita a la ARCA la información completa, de acuerdo a lo observado durante la visita de control y en base a lo indicado en la respectiva Acta de control.
- De manera general, se identificó que hay información del área financiera que deberá ser procesada para reportarla en el Anexo 2 y enviarla a la ARCA.
- Se suscribió el acta de compromiso en la cual se establece la fecha para la entrega de información complementaria al control realizado.

5. RECOMENDACIÓN

- Dar seguimiento a los compromisos establecidos en el acta suscrita por el GADM de El Carmen, con el fin de contar con la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón El Carmen y evaluar su nivel de desempeño.

6. PRODUCTOS ALCANZADOS

0005

- Se capacitó al GADM de El Carmen sobre la institucionalidad de la ARCA y la Regulación Nro.DIR-ARCA-RG-003-2016
- Se levantó información correspondiente a los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón El Carmen, misma que constan en el archivo digital del Anexo 2 (2014, 2015 y 2016) y Anexo 4 de la Regulación 003.
- Se recopilaron varios documentos de respaldo de la información levantada.
- Se suscribió el Acta de compromisos para el GADM de El Carmen, misma que contiene compromisos para la entrega de la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Reunión en el GADM de El Carmen - Área Técnica



Ilustración 2. Reunión GADM de El Carmen - Área Financiera



Ilustración 3. Reunión GADM de El Carmen - Área Administrativa

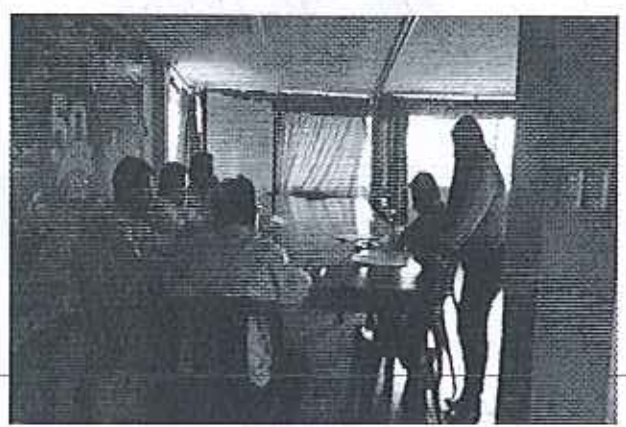


Ilustración 4. Firma de Acta- GADM El Carmen


DETALLE DE GASTOS:			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
02/10/2017	001-001-010917	Alimentación	15.00
02/10/2017	001-001-0323	Alimentación	10.00
02/10/2017	004-001-01636	Alimentación	3.95
02/10/2017	001-001-016216	Hospedaje	22.40
02/10/2017	001-001-0647	Alimentación	5.00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USD\$ 56.35

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	02-10-2017	03-10-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04:00	20:30	

TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
Terrestre	Vehículo contratado	Quito - El Carmen	02-10-2017	04:00	02-10-2017	08:30	
Terrestre	Vehículo contratado	El Carmen - Quito	03-10-2017	17:00	03-10-2017	20:30	

OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Ana Lucía Montenegro ANALISTA TÉCNICO - SP 03-ARCA CI: 171937169-0	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa DELEGADO DE GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  NOMBRE: Ing. Carlos Alberto Casares Proaño DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA


 Agencia de Regulación y Control del Agua
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 05/10/2017 HORA: 12h15
 RECIBE: CAROLINA RIVERA
 FIRMA: 